



RESOLUCIÓN NTSV N° 0023/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, TÉCNICOS Y DE DISEÑO.

Asunción, 03 de junio de 2015

VISTO: La nota N° 4206/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, suscripta por el Señor Ricardo Núñez Giménez, Presidente de la Junta Directiva de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI);

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite la propuesta del modelo unificado de licencias de conducir;

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 5016/14, establece dentro de las funciones del Director Ejecutivo: *inc. a) ejercer la representación y dirección general de la "Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; inc. b) ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes;*

Que, la Ley N° 5016/14, en su Artículo 24, inciso b), establece: *"La licencia deberá extenderse conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial."*

Que, en el Decreto N° 3427/15 de fecha 18 de mayo de 2015, por el cual se aprueba la reglamentación de la Ley 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en su art. 7° inc. b) dispone: *"El modelo unificado de la Licencia de Conducir será emitido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados mediante Resolución del Director Ejecutivo..."*

Que, es menester de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, resguardar la seguridad documental a fin de asegurar la autenticidad e inviolabilidad del formato uniforme de Licencias de Conducir conforme al artículo 24 de la Ley Nacional de Tránsito citada ut supra.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la resolución por la que se establece el Modelo Unificado de las Licencias de Conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño, según el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL
MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS
ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Anverso



- a1) Foto del titular de la licencia de conducir.
- a2) Número de licencia en coincidencia con la cédula de identidad policial, carné diplomático o admisión temporal cuando se trate de extranjeros
- a3) Apellidos
- a4) Nombres.
- a5) Número de cédula de identidad.
- a6) Fecha de nacimiento.
- a7) Nacionalidad.
- a8) Municipalidad.
- a9) Domicilio.
- a10) Firma del titular.
- a11) Casilla para revalidación

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo - ANTSV

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Reverso

Código de barra: información off line y enlace on line para acceder a la base de datos de la Licencia Nacional de Conducir y antecedentes de tránsito

b1	b2	b3	b4	b5
CLASE	TIPO DE VEHICULO	1RA EXP.	EMISION	VENC.
PAR	VEHICULO AUTOMOVIL	10-10-2011	05-03-2015	05-03-2020

b6 GRUPO SANGUINEO A(+)
OBS.: a) Donante b) Alérgico c) USA LENTES b7

b8

b9 FIRMA RESP.

CARNET N° 081754834

b10

- b1) Clase de licencia
- b2) Tipo de vehículo habilitados a conducir
- b3) Fecha de la 1° expedición
- b4) Fecha de emisión
- b5) Fecha de vencimiento
- b6) Grupo sanguíneo
- b7) Observaciones especificando las prótesis que debe usar o condiciones impuestas al titular para conducir.
- b8) Si es donante de órganos
- b9) Firma del responsable de la emisión
- b10) Código de barra PDF 417
- b11) Número de carnet

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Anverso



c1) Tamaño 85,5 mm x 54,0 mm.

c2) Fondo Numismático Fondos con líneas paralelas y continuas que al deformarse dan la sensación de volumen o tridimensionalidad en una figura determinada.

c3) Guiloches Textura que comprende una serie de líneas intrincadas y encadenadas que repiten un patrón ondulado predeterminado y/o forma de red continua, mostrando cambios de color y movimientos en el holograma.

c4) Efecto De Animación/Movimiento Cinético Imágenes con diseño de ondas complejas, líneas o figuras geométricas que cambian de color y forma dependiendo del ángulo que se miren.

c5) Patrón de Cristales Fondos geométricos que generan diseños complejos a partir de estructuras similares a los cristales de nieve.

c6) Etiqueta Holográfica Para identificar el pago anual por revalidación, ultradestructiva Hard Fised "PEGADO FUERTE" generación holográfica 2D y 3D con microtextos y/o micro-imagenes visibles.

c7) Microtexto Líneas de texto de tamaño mínimo e imperceptible a la vista, visibles únicamente mediante el uso de un dispositivo de aumento.

c8) Nanotexto Texto que está en el rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leído con la ayuda de un microscopio.

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Reverso




c9) Numeración Variable y Lote Cada licencia tendrá un número único y un número de lote correspondiente, esto va registrado en el sistema central.

c10) Tinta Invisible Tintas cromáticas absorbentes de rayos de luz de ondas larga UV, visibles bajo lámparas de luz negra.

c11) Línea variable líneas continuas que varían su grosor en una misma trayectoria.

c12) Lámina holográfica 3-D Método de producción de una imagen tridimensional, grabando sobre una lamina o película autoadhesiva, con efecto de animación cinética sobre una imagen holográfica tridimensional, por el que la imagen irradia franjas de colores con una estructura definida.


Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV